



TALGO, S.A. (“**Talgo**” o la “**Sociedad**”) de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Esta comunicación hace referencia a la comunicación realizada por Talgo relativa al proyecto adjudicado por el Operador Nacional de Ferrocarriles de Letonia, Pasažieru Vilciens (“PV”) a Talgo el pasado 21 de noviembre de 2018 e informada ese día en la CNMV (número de registro 271750).

Para detallar el contexto del proceso, Skoda y CAF presentaron después de la publicación de la adjudicación del contrato a Talgo el 21 de noviembre de 2018 una serie de quejas relacionadas con las valoraciones realizadas de las ofertas presentadas. Según las publicaciones posteriores realizadas por la Oficina de Seguimiento de Adquisiciones de Letonia (“PMB”), el PMB rechazó todas las quejas relacionadas con la oferta de Talgo. Sin embargo, aceptó la reevaluación de una queja presentada por Skoda relacionada con la valoración realizada sobre el consumo de energía de sus trenes.

En el día de hoy, 15 de febrero de 2019, PV ha emitido una nueva valoración de la oferta de Skoda, alcanzando una puntuación de 99,35 puntos (la puntuación de la oferta de Talgo alcanzó 97,87 puntos). Como resultado, la nueva valoración modifica la adjudicación del contrato, siendo Skoda el adjudicatario del proyecto.

De acuerdo con los procedimientos establecidos, se abrirá un período de 10 días, con el objetivo de permitir a los competidores presentar comentarios o quejas al respecto. Talgo impugnará el resultado de las valoraciones presentadas.

Para cualquier aclaración adicional, por favor no duden en ponerse en contacto con la compañía a través del canal habilitado para inversores: teléfono: +34 91 602 2051 email: investors@talgo.com

En Madrid, 15 de febrero de 2019

Talgo, S.A.

Jose María Oriol Fabra

Consejero Delegado